



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A AMPLIAR EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. El **27 de octubre de 2015**, la diputada **Claudia Sofía Corichi García**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a ampliar el personal para el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión con número de expediente **714/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente considera importante que las mujeres embarazadas se realicen pruebas bioquímicas e inmunológicas muy sencillas, para detectar el nacimiento prematuro. Cuando se califica un embarazo como de riesgo, se debe enviar a la paciente a un hospital que cuente con el equipo y personal especializado en la materia. El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" ha sido uno de los lugares más adecuados para atender dichos caso, ya que cuenta con el equipo necesario y el personal capacitado.

Como una institución de calidad, el Instituto se ha caracterizado porque la atención médica que se brinda es oportuna y de calidad, sobre todo a los recién nacidos que tienen alguna enfermedad que pone en riesgo su vida y a aquellas personas que sin recursos suficientes obtienen la única opción para poder procrear.

COMISIÓN DE SALUD

Esta función debe ser fortalecida con recursos que promuevan la investigación y la implementación de las políticas públicas de salud contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con recursos suficientes para la ampliación del personal médico a su servicio.

Finalmente, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que considere la posibilidad de ampliar el personal para el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión reconoce la invaluable labor que se realiza en el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", que con su equipo especializado ha garantizado la protección de la salud de un sinnúmero de mexicanos.
2. Reconocemos que para atender los padecimientos de la sociedad en materia de infertilidad, es necesario contar con más personal capacitado dentro del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".
3. Los integrantes de esta Comisión en reconocemos las necesidades crecientes y los esfuerzos de mayor productividad del personal en funciones y, por tratarse del derecho a la protección de la salud establecido en el artículo 4 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Salud se solidariza con la propuesta de exhorto para que la Secretaría de Salud considere la posibilidad de atender la solicitud de la diputada promovente.


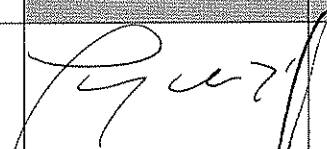

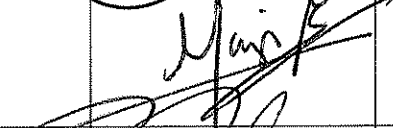

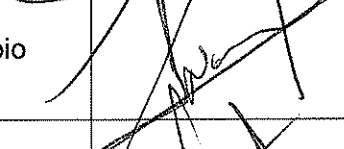


Por las consideraciones que anteceden, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

COMISIÓN DE SALUD

V. RESOLUTIVO


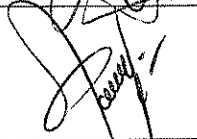


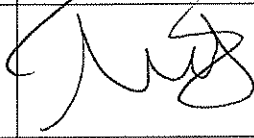

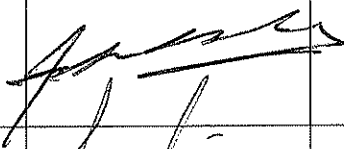
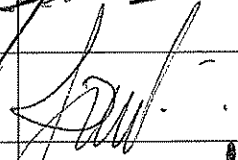
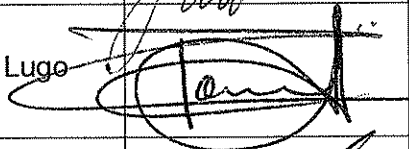



Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que considere la posibilidad de ampliar el personal para el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de diciembre de 2015.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A AMPLIAR EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES.

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A AMPLIAR EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Brenda Velázquez Valdez			